FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Perez	Olago	Eduard Javier

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1095829317	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1095829317 D.M. 32

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 07 MES 07 AÑO 1996	CARRERA 34A 110 17			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	FLORIDABLANCA		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	TELÉFONO	3154788912	EMAIL	eduardperezsdsocialflorida@gmail.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2012
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION DE DERECHO ADMINISTRATIVO	03	2026	424512
PREGRADO	10	X		DERECHO	05	2022	424512
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN INVESTIGACION CRIMINAL Y CIENCIAS FORENSES	12	2015	N/A

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE - FLORIDABLANCA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: FLORIDABLANCA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	08	Mes	01	Año	2026	Día	07	Mes	08	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ABOGADO CONTRATACION PUBLICA	DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL (JURIDICA)						DIRECCIÓN: CALLE 9 8 14					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE FLORIDABLANCA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: FLORIDABLANCA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	13	Mes	01	Año	2026	Día	12	Mes	04	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ABOGADO C CONTRATACION	DEPENDENCIA: SECRETARIA DESARROLLLO SOCIAL						DIRECCIÓN: CALLE 5 8 25					

003

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLORIDABLANCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	09	*Año*	2025	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO C CONTRATACION	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 9 24					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE - FLORIDABLANCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	11	*Año*	2025	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRATACION PUBLICA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL (JURIDICA)						*DIRECCIÓN* CALLE 9 8 14					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SOLUCIONES ITPC SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6471515	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	10	*Mes*	11	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO CONTRATACION	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 36 46 104					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLORIDABLANCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	05	*Año*	2025	*Día*	20	*Mes*	09	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO C CONTRATACION	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 5 8 25 CASCO ANTIGUO DE FLORIDABLANCA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLORIDABLANCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	15	*Mes*	05	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO C CONTRATACION	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 5 8 25 CASCO ANTIGUO FLORIDABLANCA					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SITELSA SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3022575232	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	08	*Año* 2022	*Día*	16	*Mes*	02	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR JURIDIC0	*DEPENDENCIA* AREA LICITACIONES Y CONTRATOS					*DIRECCIÓN* CARRERA 38 44 45						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Floridablanca 21-8-2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Floridablanca -08-26

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Juliana Hernandez

21/08/26

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-19 19:40

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
EDUARD	JAVIER	PEREZ	OLAGO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1095829317

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE - FLORIDABLANCA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Dirección	["CALLE 9 NO 8-14"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$25.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$850.000,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	
Honorarios	$1.200.000,00
Otros ingresos y rentas	$2.000.000,00
TOTAL	$29.050.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$5.200.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MOTOCICLETA	COLOMBIA	SANTANDER	FLORIDABLANCA	$3.500.000,00
MOTOCICLETA	COLOMBIA	SANTANDER	FLORIDABLANCA	$3.500.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

015

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.095.829.317

Apellidos
PEREZ OLAGO

Nombres
EDUARD JAVIER

Nacionalidad
COL

Estatura
1.74

Sexo
M

Fecha de nacimiento
07 JUL 1996

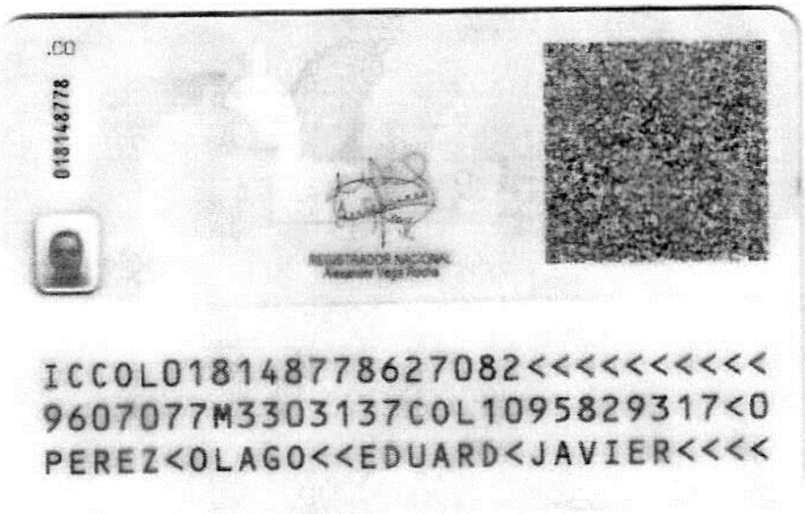
G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BUCARAMANGA (SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición
10 JUL 2014, FLORIDABLANCA

Firma

Fecha de expiración
13 MAR 2033



.CO

018148778

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL018148778627082<<<<<<<<<<<
9607077M3303137COL1095829317<0
PEREZ<OLAGO<<EDUARD<JAVIER<<<<

019

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



Republica De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional

EDUARD JAVIER PEREZ OLAGO
C.C. 1095829317

Fecha de Exp.
25/03/2025
Distrito Militar
032
Tarjeta Militar
2da Clase
Fecha de la constancia
25/03/2025
Código de verificación
1742916237

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea	Fecha de 2da línea	Fecha de 3da línea
2026	**2036**	**2046**

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicionen

PATRIA, HONOR, LEALTAD

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

Cra. 11 B No. 104ª-64 Bogotá D.C- Colombia
CallCenter: (601) 4261420
Horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor **EDUARD JAVIER PEREZ OLAGO** identificado con CC No. 1095829317, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	EDUARD
Segundo Nombre:	JAVIER
Primer Apellido:	PEREZ
Segundo Apellido:	OLAGO
Tipo Documento:	CC
Número Documento:	1095829317
Estado Libreta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 19 días del mes de AGOSTO de 2026, a las 19:44:35.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14996509511

(415)7707212489984(8020) 000001499650951 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1095829317	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadania 13	1095829317

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Santander 68	Floridablanca 276

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREZ	OLAGO	EDUARD	JAVIER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Santander 68	Floridablanca 276

41. Dirección principal: CR 36 # 106 - 3

42. Correo electrónico: edwardo.ola@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3154788912	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6910	2022/08/01	0113	2024/02/01					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 20

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024-03-18 / 07:56:25AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PEREZ OLAGO EDUARD JAVIER

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 12-08-2026 10:11:34PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

025

La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto La Libertad

Bucaramanga - Santander

Aprobado oficialmente por la Secretaria de Educación Municipal según Resolución No. 02062 del 5 de Noviembre de 2004

Confiere a

Eduard Javier Pérez Olago

Identificado(a) con T.I. No. 96070716825 Expedida en Bucaramanga

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

INSTITUTO LA LIBERTAD AUTÓNOMA CIENCIA CULTURA BUCARAMANGA

Rector.

Secretaria.

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 1 Folio No. 24 Diploma No. 302

Dado en Bucaramanga, a 28 de noviembre del año 2012

027

INSTITUTO LA LIBERTAD

Municipal de Creación No. [illegible]
Resolución de Aprobación [illegible]
Número de Identificación DANE: [illegible]
Código ICFES 114529

No. 17 Año: 2012

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

Jornada: Mañana | Dane: 168001001157

En la ciudad de **Bucaramanga,** a veintiocho (28) del mes de noviembre del año 2012 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado los suscritos Rector y Secretaria en la rectoría del INSTITUTO LA LIBERTAD Institución aprobada en el Nivel de Educación Media mediante Resolución No. 02062 del 5 de noviembre de 2004 de la Secretaría de Educación Municipal para otorgar el título de BACHILLER.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de educación Media ACADÉMICA se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres y apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

EDUARD JAVIER PEREZ OLAGO
t.i. 96070716825 de Bucaramanga

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 9 de fecha noviembre 28 de 2012 que consta de 22 estudiantes y que comienza con el nombre de MARIA JOSE ALFEREZ MENDEZ y se cierra con el nombre de ALIX CAROLINA VARGAS RAMIREZ Firmada y sellada por JUAN DE DIOS ORTEGA MARTINEZ Rector y GLORIA ISABEL JAIME GARCIA Secretaria

Dada en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2012.

FIRMADO Y SELLADO

JUAN DE DIOS ORTEGA MARTINEZ
Rector
c.c. 91.204.368 de Bucaramanga

GLORIA ISABEL JAIME GARCIA
Secretaria
c.c. 28.239345 de Málaga

Cancela estampillas según recibo No. 91180424 del 25 de octubre de 2012 que se adhiere al diploma

029

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 del 22 de febrero de 1937 - Ministerio de Gobierno

Teniendo en cuenta que

Eduard Javier Pérez Olago

Cédula de ciudadanía No. 1,095,829,317

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Abogado

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 16 del mes de febrero del año 2024

El Rector

El Decano

El Secretario General

Diploma Registrado con el No. 00[illegible] en la ciudad de Bucaramanga
el día 16 de [illegible] de 2024

Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

ACTA DE GRADO No. 002 - 2024

Del 16 de febrero de 2024

La Universidad Pontificia Bolivariana, institución privada de Educación Superior, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución Ejecutiva No. 48 del 22 de Febrero de 1937, proferida por el Ministerio de Gobierno y la Seccional Bucaramanga, ubicada en la ciudad de Floridablanca, Departamento de Santander, República de Colombia, autorizada la creación mediante Acuerdo No. 083 de julio 12 de 1990, expedido por el Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior – ICFES, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

ABOGADO

A:

EDUARD JAVIER PEREZ OLAGO

Identificado con la cedula de ciudadanía No. 1,095,829,317 expedida en Floridablanca, en cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de **DERECHO**, cumplió los demás requisitos establecidos por la Universidad y realizó el trabajo de grado en la modalidad de Judicatura, el cual fue aprobado.

La Ceremonia de Grado se llevó a cabo el DIECISEIS (16) de febrero del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

El Rector Seccional, Pbro. GUSTAVO MÉNDEZ PAREDES

La Secretaria General, Mg. JESSICA LISETH QUINTERO URIBE

El Decano, Mg. CARLOS ANDRES PEÑA MORENO

Diploma No. 21981 Registrado con el No. 000349278-1m

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales.

Es fiel copia tomada del original, el día 16 DE FEBRERO DE 2024.

La Secretaria General, **Mg. JESSICA LISETH QUINTERO URIBE**

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECRETARIA GENERAL BUCARAMANGA

Vigilada MinEducación

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 956

En la ciudad de Bucaramanga, el 5 de junio de 2026, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría Seccional de Fray Mauricio Antonio Cortés Gallego, O.P., y como Secretario General el Doctor Juan Pablo Leal Rico, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes a grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Código SNIES 1104

a: EDUARD JAVIER PÉREZ OLAGO

C.C. 1095829317 de Floridablanca

Quien emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Juan Pablo Leal Rico

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Seccional Bucaramanga. Se expide en la ciudad de Bucaramanga, el 5 de junio de 2026.

El Secretario General,

JUAN PABLO LEAL RICO

035

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Eduard Javier Pérez Olago

C.C. 1095829317 de Floridablanca

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Derecho Administrativo

En constancia se firma y sella en Bucaramanga

el 5 de junio de 2026

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 884.956.05-06-2026

Folio 23 Libro 19

Personería Jurídica Resolución No. 3645 del 06 de agosto de 1965

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 956

En la ciudad de Bucaramanga, el 5 de junio de 2026, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría Seccional de Fray Mauricio Antonio Cortés Gallego, O.P., y como Secretario General el Doctor Juan Pablo Leal Rico, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes a grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Código SNIES 1104

a: EDUARD JAVIER PÉREZ OLAGO

C.C. 1095829317 de Floridablanca

Quien emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Juan Pablo Leal Rico

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Seccional Bucaramanga. Se expide en la ciudad de Bucaramanga, el 5 de junio de 2026.

El Secretario General,

JUAN PABLO LEAL RICO

República de Colombia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

Autorizada por resolución 2771 de 1987 del Ministerio de Educación Nacional

El Consejo Académico y el Rector en atención a que

EDUARD JAVIER PEREZ OLAGO

C.C. 1.095.829.317 de Floridablanca

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

TECNOLOGO EN INVESTIGACION CRIMINAL Y CIENCIAS FORENSES

Se expide el presente diploma en Bucaramanga el **11** de **Diciembre** de **2015**

Rector

Secretario General y Jurídico

Decano

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Registrado al Folio Nº **1034-31035** del Libro Nº **4** de **2015**


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
EDUARD JAVIER

CERTIFICADO N.°: 987913

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **EDUARD JAVIER PEREZ OLAGO**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1095829317**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	28/02/2024	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	424512	28/02/2024	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 19 días del mes de agosto de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ec92a745f50e3356395c4d6cdfd40dac5c18daca4ff298b098e9242c637ea18**

Documento generado en 19/08/2026 07:49:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO No.
20260819-2545135

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **EDUARD JAVIER PEREZ OLAGO** , identificado(a) con número de documento **1095829317** y tarjeta profesional No. **424512**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 19 DE AGOSTO DE 2026.

Firmado Por:
Carlos Fernando Ortiz Correa
Secretario Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cf98905367d4391795f8ab4b32ae7393cb3cd5e8b4d5fd06028807fbda906ca8
Documento generado en 19/08/2026 07:48:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

DTTF DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	DIRECCION GENERAL	Código: FT-JUR-005
		Serie: 100
	CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
		Página: Página 1 de 2

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA

NIT 800.115.171-8

C E R T I F I C A:

Que el señor **EDUARD JAVIER PEREZ OLAGO** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.095.829.317** expedida en Floridablanca ha suscrito contrato de prestación de servicios con la **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA ASÍ:**

CO1.PCCNTR8640255

No. DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.8640255
FECHA DE CONTRATO:	**26 de Noviembre de 2025**
OBJETO:	**"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SE DERIVEN DE LA ACTUACIÓN Y GESTIÓN CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS LLEVADOS A CABO POR LA SECRETARÍA GENERAL Y JURIDICA DE LA DIRECCIÒN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA"**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	**1**. Apoyar a la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca en la gestión, desarrollo, elaboración y/o revisión de minutas y documentos de toda clase de contratación teniendo en cuenta los procesos contractuales adelantados por la entidad, con aplicación de la normatividad y reglamentación vigente, así como sus cambios y modificaciones. **2**. Hacer parte de los comités evaluadores de los procesos contractuales cuando sea designado para ello. **3.** Brindar acompañamiento a la DTTF ante la visita de los órganos de control en materia contractual que se requieran y que le sean asignadas por el supervisor. **4**. Asistir cuando se requiera a las audiencias y/o diligencias jurídicas derivadas de la etapa precontractual de los diferentes procesos. **5**. Proyectar y/o revisar las respuestas a los derechos de petición y/o requerimientos que sean radicados en la DTTF en materia contractual.**6**. Brindar acompañamiento jurídico, proyección, elaboración y/o revisión de conceptos jurídicos que se requieran en la Secretaria General y Jurídica de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca. **7**. Apoyar la supervisión de los contratos de prestación de servicios que le sean designados, de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **8**. Las demás actividades que disponga el supervisor y que estén relacionadas con el objeto del contrato
PLAZO:	UN (1) MESES
VALOR:	5.000.000
FECHA DE INICIO:	28 de Noviembre 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	27 de Diciembre de 2025

CO1.PCCNTR.8783497

No. DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.8783497
FECHA DE CONTRATO:	**07 de Enero de 2026**
OBJETO:	**"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SE DERIVEN DE LA ACTUACIÓN Y GESTIÓN CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS LLEVADOS A CABO POR LA SECRETARÍA GENERAL Y JURIDICA DE LA DIRECCIÒN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA"**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	**1**. Apoyar a la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca en la gestión, desarrollo, elaboración y/o revisión de minutas y documentos de toda clase de contratación teniendo en cuenta los procesos contractuales adelantados por la entidad, con aplicación de la normatividad y reglamentación vigente, así como sus cambios y modificaciones. **2**. Hacer parte de los comités evaluadores de los procesos contractuales cuando sea designado para ello. **3.** Brindar acompañamiento a la DTTFante la visita de los órganos de control en materia contractual que se requieran y que le sean asignadas por el supervisor. **4**. Asistir cuando se requiera a las audiencias y/o diligencias jurídicas derivadas de la etapa precontractual de los diferentes procesos. **5**. Proyectar y/o revisar las respuestas a los derechos de petición y/o requerimientos que sean radicados en la DTTF en materia contractual.**6**. Brindar acompañamiento jurídico, proyección, elaboración y/o revisión de conceptos jurídicos que se requieran en la Secretaria General y Jurídica de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca. **7**. Apoyar la supervisión de los contratos de prestación de servicios que le sean designados, de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **8**. Las demás actividades que disponga el supervisor y que estén relacionadas con el objeto del contrato
PLAZO:	SEIS (06) MESES
VALOR:	30.000.000
FECHA DE INICIO:	08 de Enero 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	07 de Julio 2026
ADICIÓN:	UN (01) MES
VALOR ADICIÓN:	$5.000.000
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIÓN:	07 de Agosto de 2026

El contenido de la presente certificación se puede verificar a través del portal SECOP o en la dirección calle 9 # 8-14 Floridablanca Santander. Teléfono 6187939 bajo el número de procesos:

- **CO1.PCCNTR8640255**
- **CO1.PCCNTR.8783497**

Se expide a solicitud del interesado, en Floridablanca a los Trece (13) días del mes de Agosto del dos mil veintiséis (2026).

JAHIR ANDRES CASTELLANOS PRADA
DIRECTOR GENERAL
DTTF

Proyecto: Juliana Hernández Delgado
Secretaria/SGJ

053

ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA	CÓDIGO	GD-F-10
		VERSIÓN	04
	OFICINA DE CONTRATACION	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACION	TRD	103

NIT. 890.205.176-8

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:

Que el señor EDUARD JAVIER PEREZ OLAGO, identificado con número de cedula 1.095.829.317, prestó servicios bajo contrato de prestación de servicios en la vigencia 2025 como se detalla a continuación:

NO DEL CONTRATO / CPS:	**0053-2025- CO1.PCCNTR.7235435**
FECHA DE CONTRATO:	14 DE ENERO DE 2025
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES, ASÍ COMO ASESORÍA JURÍDICA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1. REALIZAR Y/O APOYAR EN LA PROYECCIÓN JURÍDICA DE LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, VERIFICANDO EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES PARA SER DESTINADOS A LA OFICINA DE CONTRATACIÓN Y LOGRAR SATISFACER LA NECESIDAD CONTRACTUAL GENERADA POR LA SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL. 2. APOYAR Y DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN LOS PROCESOS QUE SE LLEVEN A CABO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y/O EN LOS QUE SE REQUIERA SU ASESORÍA JURÍDICA. 3. ASISTIR A REUNIONES Y/O PROCEDIMIENTOS EN APOYO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL. 4. PROYECTAR Y ENTREGAR LOS INFORMES SOLICITADOS RELACIONADOS A LA CONTRATACIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y LA EJECUCIÓN DE CADA CONTRATO. 5. Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR QUE SE GENEREN EN OCASIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.
PLAZO:	4 MESES
VALOR:	$ 18.000.000
FECHA DE INICIO:	16 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE MAYO DE 2025

Se expide para TRAMITES PERSONALES a solicitud del interesado. Se adhiere y se anula Recibo Oficial No. **260275** y Estampilla Departamental **2502500293061** a los 19 días del mes de MAYO del 2025.

DIANA MILENA VILA FLOREZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Iván E. Bregulla V.
CPS

Revisó: Jenny C. Gutiérrez B
Profesional Universitario

ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA	CÓDIGO	GD-F-10
		VERSIÓN	04
	OFICINA DE CONTRATACION	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACION	TRD	103

NIT. 890.205.176-8

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:

Que el señor **EDUARD JAVIER PEREZ OLAGO,** identificado con número de cedula **1.095.829.317**, prestó servicios bajo contrato de prestación de servicios en la vigencia 2025 como se detalla a continuación:

NO DEL CONTRATO / CPS:	**1304-2025- CO1.PCCNTR.7897024**
FECHA DE CONTRATO:	20 DE MAYO DE 2025
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA BRINDAR SOPORTE JURÍDICO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES, ASÍ COMO ASESORÍA JURÍDICA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE GESTIÓN ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1. REALIZAR Y/O APOYAR EN LA PROYECCIÓN JURÍDICA DE LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, VERIFICANDO EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES PARA SER DESTINADOS A LA OFICINA DE CONTRATACIÓN Y LOGRAR SATISFACER LA NECESIDAD CONTRACTUAL GENERADA POR LA SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL 2. APOYAR Y DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN LOS PROCESOS QUE SE LLEVEN A CABO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y/O EN LOS QUE SE REQUIERA SU ASESORÍA JURÍDICA. 3. ASISTIR A REUNIONES Y/O PROCEDIMIENTOS EN APOYO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL. 4. PROYECTAR Y ENTREGAR LOS INFORMES SOLICITADOS RELACIONADOS A LA CONTRATACIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y LA EJECUCIÓN DE CADA CONTRATO 5. PRESENTAR UN INFORME DETALLADO MENSUAL CON LOS AVANCES REALIZADOS EN EL DESARROLLO DE CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. 6. HACER ENTREGA EN MEDIO MAGNÉTICO AL FINALIZAR EL CONTRATO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRODUCIDA Y CLASIFICARLA EN RAZÓN DE SUS FUNCIONES (FORMATOS WORD Y PDF), CADA DOCUMENTO QUE SEA PRODUCIDO O RECIBIDO POR LA DEPENDENCIA DEBE IR DENTRO DE LA SERIE O SUBSERIE CORRESPONDIENTE SEGÚN LA TRD VIGENTE. 7. COMPROMETERSE DE MANERA EXPRESA, TANTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, COMO DESPUÉS DE SU EXTINCIÓN, A NO DIFUNDIR, TRANSMITIR, REVELAR A TERCERAS PERSONAS CUALQUIER INFORMACIÓN DEL

	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, A LA QUE TENGA ACCESO COMO CONSECUENCIA DEL DESEMPEÑO DE SU ACTIVIDAD CONTRACTUAL, NI A UTILIZAR TAL INFORMACIÓN EN INTERÉS PROPIO O DE SUS FAMILIARES O AMIGOS. 8. LAS DEMÁS FUNCIONES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO QUE SE GENEREN DEL OBJETO CONTRACTUAL Y POR AUTORIDAD COMPETENTE DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL CONTRATO, EL ÁREA DE DESEMPEÑO Y CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
PLAZO:	CUATRO (4) MESES
VALOR:	$ 18.000.000
FECHA DE INICIO:	21 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Se expide para TRAMITES PERSONALES a solicitud del interesado. Se adhiere y se anula Recibo Oficial No. **296746** y Estampilla Departamental **2502500591961** a los 23 días del mes de SEPTIEMBRE del 2025.

DIANA MILENA VILA FLOREZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Yised Y. Gómez M.
Contratista C.P.S.

Revisó: Jenny C. Gutiérrez B.
Profesional Universitario

059

ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA	CÓDIGO	GO F-10
		VERSIÓN	04
	OFICINA DE CONTRATACION	FECHA	04/10/2024
	PROCESO GESTION DE LA CONTRATACION	TRD	103

NIT. 890.205.176-8

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA.

Que el señor **EDUARD JAVIER PEREZ OLAGO**, identificado con número de cédula **1.095.829.317**, prestó servicios bajo los contratos de prestación de servicios en la vigencia 2025 y 2026 como se detalla a continuación:

NO DEL CONTRATO / CPS:	**2361-2025 CO1.PCCNTR.8367348**
FECHA DE CONTRATO:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA BRINDAR SOPORTE JURÍDICO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES, ASÍ COMO ASESORÍA JURÍDICA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE GESTIÓN ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1. REALIZAR Y/O APOYAR EN LA PROYECCIÓN JURÍDICA DE LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, VERIFICANDO EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES PARA SER DESTINADOS A LA OFICINA DE CONTRATACIÓN Y LOGRAR SATISFACER LA NECESIDAD CONTRACTUAL GENERADA POR LA SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL. 2. APOYAR Y DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN LOS PROCESOS QUE SE LLEVEN A CABO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y/O EN LOS QUE SE REQUIERA SU ASESORÍA JURÍDICA. 3. ASISTIR A REUNIONES Y/O PROCEDIMIENTOS EN APOYO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL. 4. PROYECTAR Y ENTREGAR LOS INFORMES SOLICITADOS RELACIONADOS A LA CONTRATACIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y LA EJECUCIÓN DE CADA CONTRATO. 5. PRESENTAR UN INFORME DETALLADO MENSUAL CON LOS AVANCES REALIZADOS EN EL DESARROLLO DE CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. 6. HACER ENTREGA EN MEDIO MAGNÉTICO AL FINALIZAR EL CONTRATO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRODUCIDA Y CLASIFICARLA EN RAZÓN DE SUS FUNCIONES (FORMATOS WORD Y PDF), CADA DOCUMENTO QUE SEA PRODUCIDO O RECIBIDO POR LA DEPENDENCIA DEBE IR DENTRO DE LA SERIE O SUBSERIE CORRESPONDIENTE SEGÚN LA TRD VIGENTE. 7. COMPROMETERSE DE MANERA EXPRESA, TANTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, COMO DESPUÉS DE SU EXTINCIÓN, A NO DIFUNDIR, TRANSMITIR, REVELAR A TERCERAS PERSONAS CUALQUIER INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, A LA QUE TENGA ACCESO COMO CONSECUENCIA DEL DESEMPEÑO DE SU ACTIVIDAD CONTRACTUAL, NI A UTILIZAR TAL INFORMACIÓN EN INTERÉS PROPIO O DE SUS FAMILIARES O AMIGOS. 8. LAS DEMÁS FUNCIONES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO QUE SE GENEREN DEL OBJETO CONTRACTUAL Y POR AUTORIDAD COMPETENTE DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL CONTRATO, EL ÁREA DE DESEMPEÑO Y CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
PLAZO:	TRES (03) MESES Y TRES (03) DIAS
VALOR:	$15.500.000
FECHA DE INICIO:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE DICIEMBRE DE 2025

NO DEL CONTRATO / CPS:	**388-2026 CO1.PCCNTR.8816487**
FECHA DE CONTRATO:	09 DE ENERO DE 2026
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA BRINDAR SOPORTE JURÍDICO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES, ASÍ COMO ASESORÍA JURÍDICA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1. REALIZAR Y/O APOYAR EN LA PROYECCIÓN JURÍDICA DE LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, VERIFICANDO EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES PARA SER DESTINADOS A LA OFICINA DE CONTRATACIÓN Y LOGRAR SATISFACER LA NECESIDAD CONTRACTUAL GENERADA POR LA SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL

ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA	CÓDIGO	GD-F-10
		VERSIÓN	04
	OFICINA DE CONTRATACION	FECHA	04/10/2024
	PROCESO GESTION DE LA CONTRATACION	TRD	103

	2. PUBLICAR, APROBAR Y HACER SEGUIMIENTO (CUANDO SEA REQUERIDO) EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA-SECOP II, DE LOS DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES Y CONTRACTUALES DE LOS PROCESOS LLEVADOS A CABO POR LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y CUYA OFICINA GESTORA SEA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL. 3. APOYAR Y DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN LOS PROCESOS QUE SE LLEVEN A CABO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y/O EN LOS QUE SE REQUIERA SU ASESORÍA JURÍDICA. 4. ASISTIR A REUNIONES Y/O PROCEDIMIENTOS EN APOYO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL. 5. PROYECTAR Y ENTREGAR LOS INFORMES SOLICITADOS RELACIONADOS A LA CONTRATACIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y LA EJECUCIÓN DE CADA CONTRATO. 6. HACER ENTREGA EN MEDIO MAGNÉTICO AL FINALIZAR EL CONTRATO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRODUCIDA Y CLASIFICARLA EN RAZÓN DE SUS FUNCIONES (FORMATOS WORD Y PDF), CADA DOCUMENTO QUE SEA PRODUCIDO O RECIBIDO POR LA DEPENDENCIA DEBE IR DENTRO DE LA SERIE O SUBSERIE CORRESPONDIENTE SEGÚN LA TRD VIGENTE. 7. COMPROMETERSE DE MANERA EXPRESA, TANTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, COMO DESPUÉS DE SU EXTINCIÓN, A NO DIFUNDIR, TRANSMITIR, REVELAR A TERCERAS PERSONAS CUALQUIER INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, A LA QUE TENGA ACCESO COMO CONSECUENCIA DEL DESEMPEÑO DE SU ACTIVIDAD CONTRACTUAL, NI A UTILIZAR TAL INFORMACIÓN EN INTERÉS PROPIO O DE SUS FAMILIARES O AMIGOS. 8. LAS DEMÁS FUNCIONES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO QUE SE GENEREN DEL OBJETO CONTRACTUAL.
PLAZO:	DOS (02) MESES
VALOR:	$9.000.000
FECHA DE INICIO:	13 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 DE MARZO DE 2026
ADICION	UN (01) MES-$4.500.000
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICION:	12 DE ABRIL DE 2026

Se expide para TRÁMITES PERSONALES a solicitud del interesado. Se adhiere y se anula Recibo Oficial No. **315206** y Estampilla Departamental **2502600329157** a los 28 días del mes de mayo del 2026.

DIANA MILENA VILA FLOREZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Magaly Torres P.
Contratista

Revisó: Jenny C. Gutiérrez B.
Profesional Universitario

CERTIFICACIÓN LABORAL
SOLUCIONES ITPC SAS
NIT 900921826-3

La empresa SOLUCIONES ITPC SAS. certifica que el señor **EDUARD JAVIER PEREZ OLAGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.095.829.317** expedida en **Floridablanca**, estuvo vinculado bajo la siguiente modalidad contractual:

- **Contrato laboral a término indefinido**, desde el **19 de febrero de 2024 hasta el 10 de noviembre de 2025**.

Durante este período, el señor **EDUARD PEREZ** se desempeñó en el cargo de **Asesor Jurídico De Contratación**, devengando un salario mensual de **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($2.100.000), incluido el auxilio de transporte.**

Donde entre las principales funciones desempeñadas se destacan:

- Elaboración y revisión de documentos contractuales y procesos de contratación pública.
- Apoyo en procesos de vinculación, negociación y formalización de acuerdos.
- Gestión y seguimiento de procesos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).
- Estructuración y acompañamiento de procesos mediante Acuerdos Marco de Precios (AMP).
- Apoyo jurídico en proyectos desarrollados bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.
- Validación de requisitos legales, elaboración de observaciones y seguimiento contractual.
- Apoyo en diversos procesos del área jurídica.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el **09 de junio de 2026**, para los fines que estime pertinentes.

Cordialmente,

SOLUCIONES ITPC SAS
NIT. 900.921.826-3

Ramiro H. Vergara Rodriguez
Representante legal (Suplente)
SOLUCIONES ITPC SAS
NI 900.921.826 – 3
Calle 73 No. 41W – 217 Prov. Soto 2 - Bodega 03.
E-mail: Ramiro.vergara@hasltda.com
Contacto: 3154844139

sitelsa S.A.S
Soluciones en redes, cableado y obras civiles.

SITELSA SAS

NIT. 804.012.755-0

CERTIFICA QUE

El señor **EDUARD JAVIER PEREZ OLAGO** identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.095.829.317** de Floridablanca, laboró para nuestra empresa **SITELSA SAS** con NIT **804.012.755-0**, bajo modalidad de contrato de prestación de servicios, (contrato N° 034-2022) desde el 22 de agosto del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022 y bajo la modalidad de contrato a término fijo, (contrato N° 001 de 2023) desde el 01 de enero de 2023 hasta el 16 de febrero del 2024, desempeñando el cargo de **AUXILIAR JURIDICO DE LICITACIONES** con las siguientes funciones:

a) Realizar el acompañamiento jurídico en el análisis de estudios previos, pliegos de condiciones de los procesos de contratación, conforme a cumplimiento de todos los requisitos jurídicos de la modalidad respectiva de contratación.
b) Asesoría jurídica en todas las fases del proceso de contratación precontractual, contractual y post-contractual.
c) Proyectar respuestas a los requerimientos jurídicos que requieran las distintas entidades públicas o privadas.
d) Realizar la viabilidad jurídica de los diferentes procesos de contratación Licitaciones públicas y/o Concurso de méritos y/o Selección abreviada y/o invitaciones privadas
e) Asistir a audiencias de adjudicación de proceso de contratación con las distintas entidades públicas.
f) Aprobación de contratos y cláusulas del mismo
g) Tramitar oportunamente las solicitudes de aplicación de sanciones contractuales y requerimientos a los contratistas del cual se ejerce función de interventor
h) Requerir a los contratistas que se ejerce interventoría cuando incumplan obligaciones contractuales, informar de ello por escrito a la entidad, y de resultar pertinente, dar aviso a la compañía aseguradora.

Carrera 38 No 44-45 – Cabecera del Llano
TELEFONO: 607- 7013146 / 302 2575232
Email:recursoshumanositelsa@gmail.com
Bucaramanga - Santander

sitelsa S.A.S
Soluciones en redes, cableado y obras civiles.

i) Realizar el seguimiento y dar a probación a las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual que adquiera la empresa, para las distintas modalidades de contratación.
j) Proyectar documentos consorciales y/o uniones temporales que se requieran con forme a las formas de asociación previstas en la ley.

Se expide la siguiente certificación en la ciudad de Bucaramanga a los seis (20) días del mes de febrero del 2024.

Atentamente,

Wendy Hernández
Jefe Dpto. Talento Humano.

Carrera 38 No 44-45 – Cabecera del Llano
TELEFONO: 607- 7013146 / 302 2575232
Email:recursoshumanositelsa@gmail.com
Bucaramanga - Santander

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de agosto de 2026, a las 19:57:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1095829317
Código de Verificación	1095829317260819195716

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301448510

PIB
19:57:54

Bogotá DC, 19 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDUARD JAVIER PEREZ OLAGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1095829317:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:59:05 PM horas del 19/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1095829317**

Apellidos y Nombres: **PEREZ OLAGO EDUARD JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/08/2026 08:00:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1095829317** y Nombre: **EDUARD JAVIER PEREZ OLAGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146011846** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1095829317 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/07/2026 10:27 AM

Código Verificación: **8BUTJHX5V3**

Válida hasta: **04/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

081

medifam ips
medicina familiar ambulatoria
Nit. 900.463.757-8
Tel. 6 653009- Cel. 317 439 7105 - 313 858 4268
Carrera 5 No. 5-74 Frente al Hospital Local de Piedecuesta
medifam.s.a.s.ips@hotmail.com

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 16.599

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
09 DIA	01 MES	2025 AÑO	PIEDECUESTA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

PEREZ OLAGO EDUARD JAVIER	Genero	Edad	Documento de Identificación	
Apellidos y Nombres	MASCULINO	28 AÑOS 6 MESES 3 DÍAS	CC Tipo	1095829317 Número

Cargo
ABOGADO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
	CAPACITACIÓN	CONTROL DE PESO
	OTROS : RECOMENDACIONES COVID	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Dr. Walter E. Gutiérrez P.
Medico Cirujano
Universidad Industrial de Santander

Firma:

Nombre: GUTIERREZ PEREZ WALTER ENRIQUE

R. M.: 1462 **L.S.O.:** 07506

Código de Seguridad
Y427E1K16599

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: PEREZ OLAGO EDUARD JAVIER

CC: 1095829317

083

	RESOLUCIÓN 07506	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que WALTER ENRIQUE GUTIERREZ PEREZ , identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 72129934, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el articulo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: WALTER ENRIQUE GUTIERREZ PEREZ. MEDICINA - ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. 72129934, en las áreas de MEDICINA en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La licencia de que trata el articulo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,
Dado en Bucaramanga a los 17 SEP 2020

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

Elaboró: ELKIN URIBE
Revisó: YELITZA LILIBETH HERNANDEZ
VoBo: LUIS FELIPE TARAZONA VELASQUEZ

Escaneado con CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

EDUARD JAVIER PEREZ OLAGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.095.829.317**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Agosto del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

nueva eps

CERTIFICA

El(La) Señor(a) EDUARD JAVIER PEREZ OLAGO identificado(a) con CC 1095829317 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/04/2022**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**U.T. FOSCAL-ESCANOGRAFIA S.A-FLORIDABLANCA-TR2**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 19 días del mes de agosto del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Floridablanca, Agosto de 2026

Señores
Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca
Ciudad

REFERENCIA: Autorización consulta de inhabilidades Ley 1918 de 2018 por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes menores de 18 años.

Yo, **EDUARD JAVIER PEREZ OLAGO,** identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. 1.098.676.870 de Bucaramanga; Autorizo previa, expresa y por escrito a la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, identificada con el NIT: 800115171-08, para que realice dentro del proceso de vinculación contractual cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SE DERIVEN DE LA ACTUACIÓN Y GESTIÓN CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS LLEVADOS A CABO POR LA SECRETARÍA GENERAL Y JURIDICA DE LA DIRECCIÒN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA."**

La consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes establecido por la Ley 1918 de 2018.

La anterior autorización, se otorga en virtud de lo señalado en el artículo primero del Decreto 753 de 2019, reglamentario de la Ley 1918 de 2018 y de la misma se dejará constancia dentro del expediente contractual durante mi vinculación contractual, con la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, igualmente, se autoriza para que realice cada cuatro (4) meses la respectiva consulta en el registro público, durante el tiempo que dure la relación contractual con la entidad y se mantenga una relación directa y/o habitual con niños, niñas y adolescentes menores de 18 años en el desempeño de mis obligaciones contractuales.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y demás normatividad relacionada, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Atentamente,



EDUARD JAVIER PEREZ OLAGO
Cedula de Ciudadanía No. 1.095.829.317 de Floridablanca

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:11:22 horas del 20/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1095829317,** Apellidos y Nombres **PEREZ OLAGO EDUARD JAVIER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE FLORIDABLANCA**, con NIT **800115171-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta